



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

ACUERDO NO. 5 del año de 1983, por el que se crea la GALERIA UNIVERSITARIA, órgano de apoyo a la difusión cultural de la Universidad de Colima.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones I y XIV del Artículo 27º de la Ley Orgánica de esta Institución, en concordancia con las fracciones IV y V del Artículo 36º del mismo ordenamiento legal, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir y administrar bienes, que tiene por fines la enseñanza, investigación y difusión de la cultura y extensión universitaria;

SEGUNDO.- Que en nuestro Estado existen limitantes a las labores arriba señaladas por la carencia de bibliografía para la educación superior, para la realización de labores de investigación y para elevar el nivel cultural de la comunidad;

TERCERO.- Que esta Institución se ha preocupado siempre por coadyuvar con la sociedad colimense en la solución de los problemas que aquejan a la Entidad, sobre todo en materia de educación y cultura, realizando, en su carácter de Universidad de Estado, un servicio social permanente;

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Rector, ubicada en la parte inferior izquierda del documento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

- 2 -

CUARTO.- Que la Universidad de Colima, cumpliendo con sus funciones mantiene un programa continuo de difusión cultural en la Entidad, dentro del cual se incluye la programación bibliográfica como un punto substancial en la divulgación del conocimiento, y

QUINTO.- Que esta Casa de Estudios desea ampliar, aún más, sus servicios a la sociedad estudiosa del Estado, facilitándoles la adquisición de libros y material escolar y educativo en general, oportunamente y a precios accesibles, ha tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

ARTICULO 1º.- El presente acuerdo crea la GALERIA UNIVERSITARIA, Órgano de apoyo a la difusión cultural de la Universidad, con patrimonio propio y administrado bajo la supervisión de las dependencias financieras de la Institución.

ARTICULO 2º.- La GALERIA UNIVERSITARIA tendrá como fin social el dar acceso a la cultura a un mayor número de estudiantes y miembros de la comunidad colimense interesados en la superación personal, a través de la oferta y distribución a valores asequibles de:

a).- Libros de texto, de consulta y de cultura general, así como revistas y todo tipo de material bibliohemerográfico que tenga ese carácter;

b).- Publicaciones editadas por la Universidad;

c).- Música impresa y fonogramas que tiendan a elevar el



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

- 3 -

espíritu y fomenten la cultura;

ch).- material escolar;

d).- Fotocopias, reducciones y ampliaciones;

e).- Fotografías;

f).- Chamarras, llaveros, calcomanías, banderines, carpetas y camisetas con escudos, logos y emblemas universitarios, para mantener la presencia de la Institución extramuros, y

g).- Reproducciones litográficas de obras de grandes maestros de la pintura universal.

ARTICULO 3º.- La GALERIA UNIVERSITARIA deberá anteponer los intereses de naturaleza eminentemente social, que motivaron su creación, a fines meramente lucrativos.

ARTICULO 4º.- La Administración de la GALERIA UNIVERSITARIA estará a cargo de un Director General quien será el responsable de la buena marcha de la dependencia.

ARTICULO 5º.- El Director General será nombrado y removido libremente por el Rector.

ARTICULO 6º.- Las enajenaciones que realice la GALERIA UNIVERSITARIA serán asentadas fielmente en registros y libros de contabilidad, de conformidad con las normas establecidas, por lo que deberá presentar a esta Rectoría un estado mensual de origen y aplicación de recursos y, semestralmente, un balance general con su respectivo estado de resultados.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

- 4 -

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Colima, Col., 28 de febrero de 1983.



ATENAMENTE
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA
EL RECTOR.

RECTORIA LEE. U. HUMBERTO SILVA OCHOA